



**HAL**  
open science

# El ambiente universitario en el entorno periódico de **Amatus Lusitano**

Rica Amrán

► **To cite this version:**

Rica Amrán. El ambiente universitario en el entorno periódico de Amatus Lusitano. Amatus Lusitano, medicina práctica en el Renacimiento, Universidad de Valladolid, Oct 2017, Valladolid, España. hal-03477865

**HAL Id: hal-03477865**

**<https://u-picardie.hal.science/hal-03477865>**

Submitted on 3 Jan 2022

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

**Miguel Ángel González Manjarrés (ed.)**

***Praxi theoremata coniungamus***

**Amato Lusitano y la medicina de su tiempo**

**Guillermo  
Escolar**

**E D I T O R**



**Análisis y crítica**

**Miguel Ángel González Manjarrés (ed.)**

***Praxi theoremata coniungamus***

**Amato Lusitano y la medicina de su tiempo**

**Guillermo  
Escolar**  
E D I T O R

1ª edición, 2019

© Los autores de sus respectivos trabajos

© Escolar y Mayo Editores S.L.  
Avda. Ntra. Sra. de Fátima 38, 5ºB  
28047 Madrid  
info@guillermoescolareditor.com  
www.guillermoescolareditor.com

Diseño de cubierta: Javier Suárez

Maquetación: Equipo de Guillermo Escolar Editor

ISBN: 978-84-17134-95-2

Depósito legal: M-26854-2019

Impreso en España / Printed in Spain

Kadmos

P.I. El Tormes, Río Ubierna 12-14

37003 Salamanca

Reservados todos los derechos. De acuerdo con lo dispuesto en el Código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes, sin la preceptiva autorización, reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

**EL «AMBIENTE» UNIVERSITARIO EN EL ENTORNO  
DE AMATO LUSITANO**

*The University Environment During the Period of Amatus Lusitanus*

RICA AMRÁN

*Universidad de Picardie Jules Verne (Amiens)*

RESUMEN

En el presente trabajo hemos realizado una visión general desde finales del siglo XV sobre el ambiente universitario de los reinos de España, haciendo especial hincapié en aquello que creemos pudo influir de forma concluyente en la vida y obra de Amato Lusitano. La Universidad de Salamanca con la revisión de la *Biblia* de Vatable, en la polémica que enfrentó a los hebraístas Gaspar de Grajal, Martínez de Cantalapiedra y Fray Luis de León, con los latinistas, será revisada dentro de su contexto histórico, al igual que el papel desempeñado por la Inquisición.

**PALABRAS CLAVE:** judíos, conversos, universidad, *Biblia*.

ABSTRACT

In the present work we have made a general view since the end of the 15th century about the university environment of the kingdoms of Spain, with special emphasis on what we believe could have a conclusive influence on the life and work of Amatus Lusitanus. The University of Salamanca with the revision of the Vatable *Bible*, in the controversy that confronted the Hebraists, Gaspar de Grajal, Martínez de Cantalapiedra and Fray Luis de León, to the Latinists, will be reviewed within its historical context, as well as the role played by the Inquisition.

**KEYWORDS:** Jews, converts, University, *Bible*.

EN ESTE ESTUDIO TRABAJAREMOS SOBRE aquellas ideas, puntos de vista y corrientes de las que bebió el célebre médico Amato Lusitano (1511-1568), anteriores a su época, así como la proyección de las mismas años después. Por tanto, analizaremos un periodo histórico que iniciaremos aproximadamente desde mediados del siglo XIV y llegaremos hasta la segunda mitad del siglo XVI, precisamente para visualizar la concreción de

esas nuevas concepciones. Nos parece interesante hacer hincapié en las fuentes de las que dicho personaje bebió en su estancia en tierras castellanas, así como en las polémicas y disputas intelectuales por las que muy probablemente se vio influenciado.

## INTRODUCCIÓN

Podemos situar la llegada y primeros asentamientos de los judíos a la Península Ibérica en el siglo I de nuestra era. Más adelante, calificaríamos de situación conflictiva las relaciones de los soberanos visigodos con la minoría, hasta la llegada de los musulmanes en el 711, cuando los judíos se incorporaron a las estructuras primero del Emirato y después del Califato cordobés. Sin embargo, con la llegada de las emigraciones provenientes del norte de África la minoría se vio obligada a emigrar hacia el norte cristiano o hacia Berbería.

Será a partir del siglo XI cuando surjan las primeras aljamas, estableciéndose entonces una relación de dependencia entre el rey y «sus judíos», a la cual estarían sometidos directamente. Esto llegó a provocar que su suerte estuviera ligada a la de los soberanos castellanos, viviendo con relativa tranquilidad hasta los últimos años del reinado de Alfonso X, cuando este entabla una guerra civil con su hijo, el futuro Sancho IV, el cual estaría apoyado por la nobleza.

Esa oposición entre monarquía y nobleza iría degenerando e influyendo en la estabilidad del reino hasta la llegada al poder en el siglo XIV de Alfonso XI; a su muerte en 1350, no obstante, volvería a instalarse de forma más o menos continua hasta el periodo de los Reyes Católicos<sup>1</sup>.

En cuanto a la minoría judía, la mencionada inestabilidad del reino dio pie a que surgiera una serie de predicadores que la acusaron de todos los problemas que acaecían. Por esos tiempos surgirá un sacerdote, Ferrand Martínez, que consiguió exaltar a las masas en 1391, llevando a la conversión y muerte a un número importante de judíos, algunos de los cuales emigrarían hacia el norte de África o hacia el reino de Portugal, pero otros decidirían quedarse en la Península, ya convertidos en cristianos, mientras que el resto decidiría parecerlo, pero en secreto continuar con su antigua religión. Será entonces cuando aparecerá aquello que denominaremos el problema converso<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Newman (1942), Gonzalo Maeso (1972), Suárez Fernández (1980), Baer (1981), Alcalá-Sanz Hermida (1999), Pérez (2005), Amrán (2009).

<sup>2</sup> Menéndez Pelayo (1967), Domínguez Ortiz (1971), Bel Bravo (1988), Benito Ruano (2001), Amrán (2002), Alcalá (2005) y (2011).

El siglo xv, conflictivo a nivel político y social en tierras de la corona de Castilla, fue también tumultuoso en materia de pensamiento. Desde el reinado de Juan II la cuestión sucesoria provocó, a mediados de dicho siglo, el enfrentamiento entre Enrique IV y su medio hermano el príncipe Alfonso, cuya muerte en extrañas circunstancias llevó al poder a Isabel, la futura reina Católica.

Los tres monarcas que gobernaron durante dicho siglo xv tuvieron en común revueltas nobiliarias, así como el conflicto con las minorías judía y musulmana, al que con posterioridad se añadiría el problema converso que acabamos de señalar, todo lo cual intentaron solucionar de diferentes maneras y con mejor o peor resultado. Algunos de los conflictos recién apuntados podemos considerarlos recurrentes desde finales del siglo XIII, y se proyectaron de otras formas hasta el siglo XVI. La Inquisición<sup>3</sup>, creada en 1478 y ya en funcionamiento desde 1480, estableció la herejía como fuente de pecado, común para todos aquellos que se alejaron de la ortodoxia católica. Esa nueva Inquisición establecida en tierras de Castilla, cuya jurisdicción se prolongaría luego a la corona de Aragón, uniría por su propia definición Iglesia y Estado, ya que la Iglesia estaría sujeta a la autoridad del papa y a la de los Reyes Católicos<sup>4</sup>.

No solo en materias teológicas, sino también en otros campos como el pensamiento médico –que por aquellos siglos se encontraba dividido entre lo que hoy llamaremos superstición y ciencia<sup>5</sup>, sobre todo al participar en ellos las minorías–, los médicos judíos y musulmanes en los siglos XIV y XV eran lo que denominaremos «designados». Juan II de Castilla creó tribunales médicos por decreto real, con lo que consiguió entregar licencias para ejercer la medicina, la mayoría reservadas a la clase alta y a la burguesía urbana. Podemos decir que con la llegada del siglo xv se intentó controlar el acceso a la medicina de miembros de otras religiones, y afloraron así prejuicios y acusaciones con que legitimar su exclusión de dicha profesión, en la que entraban en competencia directa con los cristianos viejos, que tenían peor reputación como médicos<sup>6</sup>.

Los saberes médicos, sobre todo desde el siglo XIII, se cimentaron en las obras de Aristóteles, Hipócrates (las teorías sobre los cuatro humores: sangre, flema, bilis amarilla y bilis negra), Galeno (anatomía, fisiología

---

<sup>3</sup> Lea (1983), Pérez Villanueva-Escandell Bonet (1984), Netanyahu (1994) y (1999).

<sup>4</sup> Amrán (2016).

<sup>5</sup> Amrán (2015).

<sup>6</sup> Iborra (1987), Maravall (1966).

y patología)<sup>7</sup> y Avicena, todos ellos permitidos por la Iglesia; más tarde aceptó también a otros célebres médicos árabes y judíos como Rhazes, Maimónides y Averroes, estando a finales del siglo xv todos ellos vigentes al mismo tiempo. El inmovilismo de la institución religiosa llevaría a ello. Podemos decir que lo «puro» frente a lo «impuro» como modelo médico regulaba todos los gestos de la vida, la actitud de los hombres e incluso la naturaleza<sup>8</sup>.

Añadiremos, sin temor a equivocarnos, que la participación de judíos en tales oficios, durante el siglo xv, fue muy importante en la zona castellana y en Andalucía<sup>9</sup>.

Las profesiones médicas se academizan poco a poco, con el devenir de los años, lo que provocará que estas formen parte de las universidades, del saber que de ellas emana<sup>10</sup>. Desde la Edad Media se proponían cátedras de medicina, pero ello se incrementó con los tiempos modernos y el aumento del número de universidades españolas, como Zaragoza y Huesca en Aragón, Barcelona y Lérida en Cataluña, aun cuando las de mayor prestigio seguirían siendo las de Alcalá, Valencia, Valladolid y Salamanca<sup>11</sup>.

Laín Entralgo<sup>12</sup> señala cuatro tipos diferentes de médicos<sup>13</sup>: 1) los traductores de textos clásicos, latín y griego; 2) aquellos que seguían el sistema galénico; 3) los que a pesar de seguir a Galeno deciden aportar sus propios puntos de vista, con el fin de mejorarlo; 4) los que denomina «médicos filosóficos», es decir, los seguidores de Aristóteles. Creemos sin embargo que, a pesar de la categorización señalada, es difícil realizar una separación tan drástica.

Ciencia y religión, por tanto, compartieron durante siglos un espacio importante dentro del saber medieval, sobre todo si tenemos en cuenta la dificultad de separar ambas, los límites de una y el principio de la otra. Y una influirá sobre la otra y viceversa.

---

<sup>7</sup> García Ballester (1997) y (2000), McVaugh (2010).

<sup>8</sup> Hernández Morejón (1842), Sánchez Granjel (1971), Vernet (1975), Sánchez Granjel (1980), Miranda (1983), Chirinos (1999) 21-38.

<sup>9</sup> Brouard Uriarte (1972).

<sup>10</sup> Caro Baroja (1978), Serés (1989).

<sup>11</sup> Amasuno Sagarra (1990) 10-105.

<sup>12</sup> Laín Entralgo (1978).

<sup>13</sup> Imposible no recordar en este apartado a Francisco López de Villalobos, para quien puede verse especialmente Tremallo (1991), Arribabalaga (2002), Baranda (2012) y (2015), Rojo Vega (2015).

Recordemos que desde el IV Concilio de Letrán en 1215, Inocencio III había estipulado la necesidad de educar al clero, que a su vez debería enseñar la doctrina a los feligreses. El primer problema encontrado ante tal hecho fue el olvido del latín y la necesidad de la utilización de las lenguas vernáculas en los distintos «saberes», incluidos la teología, la *Biblia* y evidentemente la medicina. Pero los dichos «saberes» no estaban separados como hoy los entendemos, con la tendencia actual a la «especialización». Podemos afirmar sin equivocarnos que los médicos en aquella época eran auténticos intelectuales, pues no solo curaban el cuerpo sino también debían conocer (¿quizás sanar?) el espíritu, de ahí que estos intelectuales-médicos estuvieran al tanto de las corrientes y dialécticas surgidas en el seno del saber de aquellos siglos. Y ello explica también lo que hoy podríamos llamar la «multidisciplinariedad» que se ve reflejada en sus escritos (lengua, literatura, teología, etc.).

La *Biblia* y todo aquello que se desarrolla en su entorno es por tanto centro de interés. La España medieval, sin embargo, fue un periodo en el que, sobre todo entre los siglos XIII y XV, se realizaron escasas traducciones bíblicas. Encontramos las ediciones de las *Epístolas* y *Evangelios* de los domingos y fiestas con comentarios o apostillas de Guillermo de París<sup>14</sup> en versión de Gonzalo de Santa María<sup>15</sup> (Zaragoza 1485 y Salamanca 1493); en Zamora en 1490 salió a la luz otro volumen parecido, y también versiones de *Horas de Nuestra Señora* que contienen versiones de algunos salmos y otros textos bíblicos breves. Por otra parte, debemos recordar que los Reyes Católicos prohibieron la *Biblia* en lengua vulgar, siendo la versión aceptada en aquellos tiempos, la más popular, la de Ambrosio de Montesinos<sup>16</sup>, pues esas versiones de tiempos de Isabel y Fernando se unen a fin de cuentas a la estipulada por los teólogos<sup>17</sup>.

---

<sup>14</sup> Guillermo de París (1125-1203) fue canónigo regular de Santa Genoveva del Monte de París.

<sup>15</sup> Gonzalo de Santa María (1379-1448), hijo de Pablo de Santa María, fue arcediano de Briviesca, obispo de Astorga, de Plasencia y de Sigüenza; murió en Burgos, donde vivía con su hermano Alonso de Cartagena.

<sup>16</sup> Ambrosio de Montesinos (Huete 1444?-1514) fue clérigo y poeta de origen converso. Perteneció a la orden de los franciscanos y fue compañero del Cardenal Cisneros, por lo que frecuentó la corte de los Reyes Católicos. Destacamos la edición del *Cancionero*, en Toledo en 1508, publicado luego repetidas veces. Murió siendo obispo de Málaga.

<sup>17</sup> Recordemos la traducción de los *Evangelios* al castellano por Martín de Lucena, la *Biblia* de Alba, la traducción del *Antiguo Testamento* por Francisco de Enzinas (Burgos 1520), sobrino de Pedro de Lerma.

Había un miedo o prevención contra la *Biblia*, más bien contra las traducciones bíblicas, como contra los avances médicos. En realidad es un recelo contra las innovaciones, contra los cambios, al mismo tiempo que encontramos un anti-judaísmo latente y un terror a una posible influencia protestante, con lo que fue surgiendo una necesidad de control inquisitorial<sup>18</sup>. En este punto es en el que nos vamos a detener específicamente, pues en torno a este «circularán» una serie de corrientes intelectuales por las que, creemos, Amato Lusitano se vio influenciado durante el periodo que estuvo en tierras castellanas.

Alfonso de Castro<sup>19</sup> presentó en Trento una disertación contra la *Biblia* en lenguas del pueblo y plasmó después sus ideas en su obra *Adversus haereses*. Martín Pérez de Ayala<sup>20</sup> en su *De divinis, apostolicis atque ecclesiasticis traditionibus* (Bologna 1548) redactó algo semejante recogiendo el decreto de la sesión del IV Concilio de Trento (8 de abril de 1546), en la cual se establecía la autenticidad de la tradición de la *Vulgata*, lo cual iba a provocar procesos a los humanistas salmantinos. Un artículo complementario al decreto se limita a prohibir otras interpretaciones de la *Biblia* que no fueran las de la Iglesia, pero no prohíbe la circulación en lenguas vernáculas<sup>21</sup>.

Todos estos factores se aunaron respecto a las versiones latinas humanistas, que se trataron con mucha cautela cuando corregían la *Vulgata* y acabaron expurgadas en los *Índices*, como ocurrió con Erasmo, la *Biblia* de Pagnino editada por Servet (1542), algunos textos de François Vatable (París 1545)<sup>22</sup> o la *Políglota de Amberes* (año 1571) de Benito Arias Montano<sup>23</sup>. Los problemas que habían provocado todos estos escritos se acumularon cuando en 1569 la Inquisición pidió a la Universidad de Salamanca que revisara una nueva edición de la *Biblia* de François Vatable, realizada por el famoso impresor Andrés de Portonariis. La actitud de los tres hebraístas

---

<sup>18</sup> Riera (1989), Pardo Tomás (1991), López Piñero (2007).

<sup>19</sup> Alfonso de Castro (Zamora 1495-1558), teólogo y jurista, enseñó teología en la Universidad de Salamanca. Fue consejero y predicador de la Casa Real.

<sup>20</sup> Martín Pérez de Ayala (1504-1566), teólogo español, especialista en gramática, participó en el Concilio de Trento. Fue obispo de Guadix, Segovia y Valencia.

<sup>21</sup> González Novalín (1979) 192.

<sup>22</sup> François Vatable (1495?-1547), profesor del famoso Collège de France, editó diferentes textos hebreos de la *Biblia*, entre los años 1539 y 1544, empleando anotaciones de rabinos judíos como David Kimhi.

<sup>23</sup> Benito Arias Montano (1527-1598) fue un famoso hebraísta, interesado, entre otras temáticas, en ciencias, física y medicina, filosofía, lingüística y teología.

salmantinos Gaspar de Grajal, Martínez de Cantalapiedra y Fray Luis de León sería distinta a la de sus colegas y entraría entonces en conflicto con ciertos sectores en la Universidad de Salamanca, que creemos va más allá de la interpretación y traducción de los textos bíblicos.

En 1538 fueron publicados por orden real los primeros estatutos de la Universidad de Salamanca<sup>24</sup>, por una comisión compuesta por personalidades como Francisco de Vitoria y otros que intervendrían, ya a edad avanzada, en el proceso contra Fray Luis de León. Estos estatutos fueron redactados en latín y serían suprimidos y sustituidos por otros en 1561, en español, los cuales gobernaron la Universidad hasta tiempos recientes. En su redacción colaboraron nombres que también aparecen en dicha polémica, tales como León de Castro<sup>25</sup>, Francisco Sánchez de las Brozas<sup>26</sup>, Juan de Guevara<sup>27</sup>, Gaspar de Grajal y el mismo Fray Luis.

En el título xxxiii de dichos estatutos se estipula que se realicen dos disputas públicas en Medicina, dos en Teología y doce en Cánones y Leyes, «en cada un año en dicho tiempo»<sup>28</sup>. Eran llamadas «Mayores» si se realizaban durante todo el día, y «Menores» si se tenían por la mañana o por la tarde; solo los bachilleres podían proponer doctrinas a debate, que se desarrollaban en el recinto de la Universidad o en instituciones conexas.

#### LA POLÉMICA: LOS HEBRAÍSTAS

Por tanto, la Universidad de Salamanca fue el marco en el que se produjeron los enfrentamientos, más específicamente entre dos órdenes religiosos, dominicos y agustinos. Las juntas de teólogos, que a petición del Consejo de la Inquisición tuvieron lugar en dicha Universidad, realizaron censuras

---

<sup>24</sup> Esperabé Arteaga (1917).

<sup>25</sup> El dominico León de Castro fue profesor de griego. También se opuso a Benito Arias Montano.

<sup>26</sup> Francisco Sánchez de las Brozas, el «Brocense» (1523-1600), estudió en Évora latín y humanidades y luego continuó en Lisboa. Fue por deseo de su tío a Salamanca, donde prosiguió sus estudios en Artes y Teología, hasta obtener la cátedra de Retórica en 1573 y la de Griego; tuvo problemas con la Inquisición en tres ocasiones.

<sup>27</sup> Juan de Guevara (1518-1600), agustino, obtuvo el grado de Bachiller en Teología en Valladolid, que convalidó en Salamanca, en donde también se graduó como licenciado y maestro; obtuvo la cátedra de Vísperas en dicha Universidad en 1565, pero perdió la Prima.

<sup>28</sup> Alcalá (2009).

e *Índices* de libros. Todo ello provocó una clara reacción en el mundo estudiantil.

La corrección de la *Biblia* de Vatable, durante dos años, de 1569 a 1571, fue el punto de partida de una situación que ya venía gestándose desde tiempo anterior. Sobre todo por las amenazas de unos y otros de llevar el caso a la Inquisición.

Gaspar de Grajal (1530-1575) comenzó sus estudios en la Universidad de Salamanca, donde se graduó de Bachiller; en Sigüenza obtuvo el título de maestro en Artes. Ordenado sacerdote en Salamanca, continuó sus estudios durante dos años en Lovaina y pasó después otros dos en la Sorbona. En 1561 obtuvo la cátedra de sustitución de *Biblia* en Salamanca. Pinta Llorente nos comenta que su conducta moral y académica fue siempre impecable, preguntándose este autor por qué se le persigue<sup>29</sup>. Las acusaciones fundamentales versaban sobre la importancia que Grajal y sus «co-profesores» (alusión a Martínez de Cantalapiedra y a Fray Luis de León, de los que ahora hablaremos) asignaban al texto hebreo. Las testificaciones que se recopilaron fueron en su mayoría muy vagas –«murmillos», como dice Pinta Llorente<sup>30</sup>–, recogidas en su mayoría por Bartolomé de Medina<sup>31</sup>, pero organizadas por León de Castro. En 1571 redactaron 17 proposiciones contra él, entregadas al Consejo de la Inquisición y al padre Pedro Fernández, prior de Atocha, en esos momentos de paso en San Esteban de Salamanca; como consecuencia de ello fue acusado y encarcelado junto a sus compañeros en 1572 y murió en prisión en 1575.

Las 17 proposiciones publicadas contra los hebraístas por sus enemigos pueden resumirse en los siguientes puntos: 1) *El Cantar de los Cantares* es un poema de amor como otros, podría ser comparado con los *Amores* de Ovidio y se puede explicar en lengua vernácula; 2) la *Vulgata* contiene muchas falsedades y se puede hacer una traducción mejor; 3) la escolástica perjudica el entendimiento de las *Sagradas Escrituras*; 4) las explicaciones judías eran preferibles a las de la *Vulgata*<sup>32</sup>.

Grajal fue considerado sospechoso desde el principio, al haber realizado estudios en el extranjero. Cuando se le pregunta por qué piensa que ha

---

<sup>29</sup> Pinta Llorente (1935).

<sup>30</sup> Pinta Llorente (1935) xxvii.

<sup>31</sup> Bartolomé de Medina (1527-1587), dominico, catedrático de Teología de la Universidad de Salamanca, fue conocido por la doctrina denominada «probabilismo».

<sup>32</sup> Barrientos García (2009).

sido acusado, Grajal presupone que se debe a su interpretación de ciertas conclusiones y lecturas del *Génesis* que le hacen poner en duda la traducción de la *Vulgata*<sup>33</sup>.

Sin embargo, no será solo esto lo que la Inquisición tuvo contra Grajal. En 1559 se le investiga por la posesión de ciertos libros, problema que le perseguirá hasta 1564; dichos libros habían llegado al comisario de la Inquisición en Salamanca, Francisco Sancho, enviados por León de Castro.

Por su parte, Martín Martínez de Cantalapiedra (1515-1579), el segundo de los inculpados, supuso que se le había encarcelado debido a una probable denuncia de León de Castro, en venganza por las críticas negativas que realizó del *Comentario de Isaías* que Castro había redactado. También hizo alusión a los libros que él poseía, algunos de los cuales, tras su absolución, le fueron devueltos, siendo, sin embargo, requisados uno de Sebastián Munster (el *Ipotiposeon*) y otro de salmos redactado en hebreo.

Forman parte de este proceso también las acusaciones que se desplegaron en ese mismo tiempo contra Fray Luis de León (ca. 1527-1591)<sup>34</sup>. Fray Luis estudió en Salamanca, donde probablemente entró en la orden de los agustinos en 1543; en 1560 obtuvo los grados de licenciado y maestro en Teología en dicha Universidad, obteniendo las cátedras de *Biblia* de Santo Tomás y Durando, éxito que probablemente le acarreó enemistades de ciertos dominicos. Acusado junto a sus compañeros hebraístas, según Ángel Alcalá<sup>35</sup>, su proceso se inicia cuando deben evaluar la *Biblia* de Vatable, en el que se destaca una vez más la traducción a lengua vulgar de textos bíblicos, sobre todo después de la primera audiencia del 15 de abril de 1572; también se le acusó de poseer libros sospechosos, como una *Biblia* en hebreo.

El proceso a Fray Luis empezó siendo un proceso contra Grajal: su nombre apareció poco a poco en las declaraciones de este, como también en la de Francisco Sánchez de las Brozas, y esto, junto al hecho de que defendiera la enseñanza de la *Biblia* realizada por Grajal, le traería buen número de problemas.

El tribunal de Valladolid relacionó con los acusados cada una de las susodichas 17 acusaciones. Algunas serían comunes, como aquellas que los denominaron «judaizantes», solo porque defendían la importancia del hebreo; otras serían específicas. Pero también semanas más tarde el agus-

<sup>33</sup> Pinta Lorente (1935) xxviii.

<sup>34</sup> Su proceso se encuentra transcrito en los códices de la BNE ms. 12477 y 12479.

<sup>35</sup> Alcalá (2003) 74.

tino Alonso Gudiel, escriturista primero de la Universidad de Huesca y en ese momento de Osuna, aprovechando que asistía al capítulo provincial de la Orden, fue encarcelado el 19 de julio de 1572.

De estos cuatro acusados, Grajal y Gudiel murieron en prisión; Fray Luis estuvo retenido 4 años y 9 meses (hasta el 11 de diciembre de 1576); por su parte, Martínez de Cantalapiedra estuvo encarcelado 5 años y 3 meses (hasta el 4 de junio de 1577). En el caso de Fray Luis, el proceso se había complicado en gran medida por lo que escribió en los folios que hacía llegar la Inquisición, pues llamó ignorantes a los inquisidores y a aquellos que desechaban las nuevas doctrinas. Los cargos finales que se le hacen dan poca importancia a la traducción del *Cantar de los Cantares*, que había realizado a petición de Isabel de Osorio, una prima suya monja en el convento Sancti Spiritus de Salamanca.

El libro prohibido por antonomasia, el más peligroso era la *Biblia*, y recurrir a ella, al texto original, era lo mismo que poner en entredicho la *Vulgata*. Fray Luis pensaba que la *Biblia* era de origen divino y que en ella la lengua tenía mucha importancia (Martínez de Cantalapiedra no estaba de acuerdo con esta observación); por tanto, consideraba una necesidad volver al texto hebreo en el que se basaba la *Vulgata*, pues en esta última se hallaban contradicciones, añadiendo que existían textos defectuosos publicados y corregidos, sobre todo en el periodo de Clemente VIII. Estaba haciendo alusión, sin decirlo, a la *Hebraica veritas*. Para todo ello se basó en San Agustín, en su doctrina sobre la pluralidad de los sentidos bíblicos y en que el traductor de la *Vulgata*, San Jerónimo, no estaba dotado de espíritu profético.

La calificación de «auténtico», por tanto, estaba relacionada con la traducción del texto y la fidelidad textual; los buenos criterios y los métodos humanistas podían mejorar la *Vulgata*. Los puntos de vista de Fray Luis, o sus teorías, se basaban por tanto en la *Hebraica veritas*, el *Verdadero Israel*, y especialmente en Nicolás de Lyra (1270-1340), quien a su vez se había inspirado en Rashi y David Kimhi. Otras de sus fuentes fueron Pablo de Santa María y el dominico italiano Santos Pagnino (1470-1541), a quien se debe una traducción de la *Biblia* en su totalidad, desde el texto hebreo y griego. Añadió a esto las lecturas de Vatable y la nueva edición de Andrés de Portonariis.

## CONCLUSIONES

Cuanto acabamos de exponer fue consecuencia de la problemática medieval a la que se unen las nuevas tendencias. Podemos decir, por tanto, que desde 1561, fecha clave en la que entran en vigor unos nuevos estatutos

para la Universidad de Salamanca, y en adelante, se marcaron dos tendencias: a) una escolástica y especulativa, petrificada; b) otra más abierta y dinámica, que da cabida a los avances lingüísticos y textuales. Este es el ambiente que se respiraba una vez concluida la revisión de la *Biblia* de Vatable. En todos los dominios.

En 1572 esos dos puntos de vista, diferentes, definen dos campos: el primero defendido por el catedrático salmantino León de Castro, Bartolomé Medina y Francisco Sancho (decano del colegio de teólogos y comisario del Santo Oficio en Salamanca); el segundo liderado por Grajal, Fray Luis y Martínez de Cantalapiedra. El pleito contra los hebraístas es el resultado de esos choques en la Universidad de Salamanca.

Los hebraístas deseaban beber de las fuentes originales, mientras que León de Castro y sus seguidores realizaban una defensa de la *Vulgata*. De tales divergencias surgiría la disputa, y a continuación las delaciones y la intervención de la Inquisición. Estos tres hebraístas deseaban incorporar las aportaciones lingüísticas y el estado de «letras antiguas». Pinta Llorente<sup>36</sup> nos dice que la Inquisición no quemó a ningún sabio, pero que censuró a Nebrija, criticó a Valera, al padre Sigüenza, etc.

A todas estas razones debemos adjuntar otras relacionadas y conectadas con el «libro»<sup>37</sup> como objeto de transmisión de ideas novedosas: la culpa para los acusados de tenerlo/poseerlo y leerlo, al existir un control de lecturas vedadas; las delaciones, visitas a librerías, secuestros de libros, quema pública de los mismos...; y además la mayoría de esos volúmenes era de autores foráneos, estaban escritos en lenguas extranjeras, etc., lo que hacía todo ello más problemático. Se desconfía, pues, de quienes los poseían, pues se establece una relación o identificación entre libro y herejía.

«Todas las ortodoxias al comenzar fueron herejías», por lo que la Inquisición ahogó el pensamiento español, de forma indirecta y parcialmente. La querrela fue no solo un choque de ideas, sino también de concepción ideológica, mostrando las diferencias que separaban a dominicos y agustinos.

Salamanca no es el único lugar de enfrentamiento entre teólogos y he-lenistas y hebraístas. Tales títulos, unidos al término gramático, levantaban grandes prejuicios, y ser ya hebraísta era síntoma de individuo peligroso.

A esto hay que añadir también, evidentemente, el enfrentamiento entre la clase alta o aristocrática y las clases inferiores, en su mayoría de ori-

<sup>36</sup> Pinta Llorente (1935) XXI.

<sup>37</sup> San José Lera (2012).

gen converso, que podemos calificar de pensadores «progresistas», sobre todo si estaban relacionados con el hebreo.

El «cierre» intelectual se ve claramente en los hechos que hemos reflejado en estas páginas. La pragmática de Felipe II de 1559, que prohíbe estudiar en el extranjero, y el estatuto y juramento de la Universidad de Salamanca de 1627 serían ya los dos puntos finales a esta situación iniciada a principios del siglo XVI.

Terminamos con dos frases testimoniales. La primera es de Rodrigo Manrique, hijo natural del Inquisidor homónimo, que entre 1492 y 1540 nos dice: «cada vez resulta más evidente que ya nadie podrá cultivar las buenas letras en España sin que al punto se descubra en él un cúmulo de herejías, de errores, de tareas judaicas». Se expresó así antes del proceso a los hebraístas salmantinos. El segundo testimonio que traemos a colación es el de Juan de Mariana, que escribió en relación al proceso: «quebró los ánimos de muchos tal suceso, considerando en riesgo ajeno la tormenta que amenazaba a quienes libremente afirmaban lo que pensaban» (*Pro editione vulgata*, capítulo 1).

## ÍNDICE

Reconocimientos .....	7
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MANJARRÉS	
Introducción .....	9
Primera parte	
Universidad y ambiente médico	
1. RICA AMRÁN	
El «ambiente» universitario en el entorno de Amato Lusitano .....	23
2. MARÍA TERESA SANTAMARÍA HERNÁNDEZ	
Recursos de modernización de un escrito médico: los <i>Fundamenta medicorum</i> del converso toledano Álvaro de Castro. Con edición y traducción al español de la epístola del licenciado De Cañete .....	35
Segunda parte	
Contexto, recorridos, estancias	
3. ELEAZAR GUTWIRTH	
<i>Universae gentis nostrae... : Amatus in Context</i> .....	49
4. ELISA ANDRETTA	
La Roma di Amato Lusitano (1550-1551). Attori, luoghi, pratiche professionali e intellettuali.....	81
5. LUCA ANDREONI; STEFANIA FORTUNA	
Nuovi contributi su Amato Lusitano e Ancona (1547-1555).....	101

Praxi theoremata coniungamus

Tercera parte  
Medicina, léxico, filología

6. ALESSANDRA FOSCATI Un'analisi semantica del termine <i>erysipelas</i> . Le <i>Centuriae</i> di Amato Lusitano nella tradizione dei testi dall'Antichità al Rinascimento .....	125
7. IOLANDA VENTURA Teorie e pratiche, definizione e terapia delle febbri nelle pratiche mediche cinquecentesche: l'esempio di Amato Lusitano e Pieter van Forest .....	145
8. MARÍA JESÚS PÉREZ IBÁÑEZ Amato ante el morbo gálico .....	179
9. VICTORIA RECIO MUÑOZ <i>Cur octimestris foetus non vivit?</i> Amato Lusitano y los partos prematuros.....	201
10. ENRIQUE MONTERO CARTELLE <i>Utinam Cornarius [... ] nominibus uteretur Graecis</i> (cent. 1.9). Las preferencias léxicas de Amato Lusitano .....	227
11. CARLOS DE MIGUEL MORA Amato Lusitano, Gesner, Aldrovandi y la mordedura de víbora .....	237
12. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MANJARRÉS El primer caso clínico de Amato Lusitano: una mordedura de víbora. Edición crítica y traducción.....	251
JOSÉ IGNACIO BLANCO PÉREZ Cronología de Amato Lusitano.....	287
Bibliografía .....	307
Index.....	337
<i>Curaciones</i> citadas .....	359
Manuscritos citados.....	361